



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 01 de Octubre de 2018

DECRETO N° 070/2018

VISTO:

El Decreto N° 109/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error tipográfico en el artículo 1° del mismo.

Que ante tal hecho debe efectuarse la fe de erratas correspondiente.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda la Ley de Municipios N° 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) RECTIFICASE el artículo 1° del Decreto N° 109/2016 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 882/2016".

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente al Tribunal de Cuentas del Municipio para su conocimiento.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396